

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Estados contables intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

**ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

CONTENIDO

Informe de revisión limitada de los auditores independientes

Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025

Estado de resultados correspondiente al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Estado de flujo de efectivo correspondiente al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Notas 1 a 9 a los estados contables intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Anexos a los estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Anexo I – Inversiones

Anexo II – Costo de los bienes vendidos

Anexo III – Activos y pasivos en moneda extranjera

Anexo IV – Previsiones

Anexo V – Información requerida por el art. 64 inc. I b) de la Ley N° 19.550

Informe de la comisión fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.
C.U.I.T. N°: 30-63916588-0
Domicilio legal: Tucumán 1, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables del período intermedio

1. Identificación de los estados contables intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Importadora y Exportadora del Norte S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo del período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, reexpresadas en moneda de cierre de marzo de 2025 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1 a los estados contables adjuntos, son parte integrante de los estados contables especiales mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período de nueve meses.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables del período intermedio

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 (Modificada por la Resolución Técnica N° 53) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tenemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados contables intermedios adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, los que, en sus aspectos formales, se encuentran en proceso de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2025 a favor del Sistema Integral Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 1.741.183 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales
- C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 36)



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES

FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

Domicilio legal: Tucumán 1, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Operaciones de comercialización, importación y exportación

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 18.032

Fecha de inscripción del estatuto social: 28 de febrero de 1990

Fecha de la última modificación del estatuto social: 29 de enero de 2021

Fecha de finalización del Estatuto Social: 28 de febrero de 2089

Denominación de la sociedad controlante: LIAG Argentina S.A.U.

Domicilio legal: Tucumán 1, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Agropecuaria

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio: 98,74%

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 98,74

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(en pesos - en moneda homogénea - nota 2.1)

EJERCICIO ECONÓMICO N° 37

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 4)

Acciones	En circulación, suscrito, integrado e inscripto (en pesos)
Ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 1 y de 1 voto cada una	112.000
TOTAL	112.000

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2025**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	... 31.03.2025 ...	... 30.06.2024 ...
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos	3.998.279	1.849.781.562
Inversiones (anexo I.a)	782.147.751	-
Créditos por ventas (nota 3.a)	1.107.505.332	443.614.019
Otros créditos (nota 3.b)	619.617.846	471.940.734
Bienes de cambio	111.052.898	95.926.026
Total del Activo Corriente	2.624.322.106	2.861.262.341
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (nota 3.b)	1.737.339	11.800.455
Impuesto diferido (nota 2.2.8)	135.056.432	6.186.452
Total del Activo no Corriente	136.793.771	17.986.907
TOTAL DEL ACTIVO	2.761.115.877	2.879.249.248
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Comerciales (nota 3.c)	480.732.177	171.762.112
Sociales (nota 3.d)	4.355.845	4.650.163
Fiscales (nota 3.e)	34.604.660	215.192.930
Otras (nota 3.f)	10.695.375	7.156.432
Total del Pasivo Corriente	530.388.057	398.761.637
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Previsiones (anexo IV)	1.222.014	1.607.105
Total del Pasivo no Corriente	1.222.014	1.607.105
TOTAL DEL PASIVO	531.610.071	400.368.742
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	2.229.505.806	2.478.880.506
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	2.761.115.877	2.879.249.248

Las notas 1 a 9 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	..31.03.25.. (nueve meses)	..31.03.24.. (nueve meses)	..31.03.25.. (tres meses)	..31.03.24.. (tres meses)
Ingresos por ventas (nota 3.g)	5.721.138.933	9.247.983.995	1.698.631.604	3.936.486.999
Otros ingresos operativos por cobranzas de exportación	177.960.498	1.181.976.199	51.985.402	293.889.936
Costo de los bienes vendidos (anexo II)	<u>(4.602.894.319)</u>	<u>(7.545.555.305)</u>	<u>(1.333.589.743)</u>	<u>(3.517.401.474)</u>
Ganancia bruta	1.296.205.112	2.884.404.889	417.027.263	712.975.461
Ganancia por inversiones (1)	253.221.414	300.896.784	52.341.513	(750.255.521)
Gastos:				
Comercialización (anexo V)	(1.190.543.820)	(1.855.158.536)	(393.925.289)	(580.759.343)
Administración (anexo V)	(126.942.695)	(165.574.802)	(37.727.676)	(59.152.954)
Resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM (nota 3.h)	(552.583.510)	27.304.306	(123.243.654)	(157.166.536)
Otros ingresos, netos (nota 3.i)	<u>(59.638.031)</u>	<u>71.199.303</u>	<u>(25.258.882)</u>	<u>(141.981.307)</u>
(Pérdida) Ganancia antes del impuesto a las ganancias	<u>(380.281.530)</u>	<u>1.263.071.944</u>	<u>(110.786.725)</u>	<u>(976.340.200)</u>
Impuesto a las ganancias (nota 2.2.8)	<u>130.906.830</u>	<u>(483.960.929)</u>	<u>6.661.103</u>	<u>339.618.320</u>
(PÉRDIDA) GANANCIA NETA DEL PERÍODO	<u>(249.374.700)</u>	<u>779.111.015</u>	<u>(104.125.622)</u>	<u>(636.721.880)</u>

Las notas 1 a 9 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

(1) Ganancias por valor razonable de los fondos comunes de inversión.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

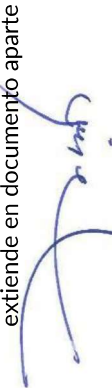
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025
 (presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024)
 (en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

Rubro	Aportes de los propietarios		Reservas y resultados no asignados			Total patrimonio neto
	Capital suscripto	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	
Saldos al 30 de junio de 2024	112.000	35.925.300	36.037.300	14.686.111	1.939.062.704	2.478.880.506
Constitución de Reserva Facultativa (1)					489.094.391	-
Pérdida neta del período (Según estado respectivo)						(249.374.700)
Saldos al 31 de marzo de 2025	112.000	35.925.300	36.037.300	14.686.111	2.428.157.095	2.229.505.806
Saldos al 30 de junio de 2023	112.000	35.925.300	36.037.300	14.686.111	1.711.583.788	1.989.786.117
Constitución de Reserva Facultativa (2)					148.398.850	-
Ganancia neta del período (Según estado respectivo)						779.111.015
Saldos al 31 de marzo de 2024	112.000	35.925.300	36.037.300	14.686.111	1.859.982.638	2.768.897.132

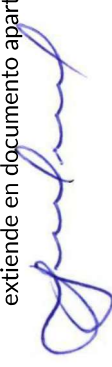
- (1) Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2024.
 (2) Según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023.

Las notas 1 a 9 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES****FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

	... 31.03.2025...	... 31.03.2024...
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.849.781.562	992.027.083
Disminución neta del período (1)	(1.063.635.532)	(323.007.671)
Efectivo al cierre del período	786.146.030	669.019.412
<u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
(Pérdida) Ganancia neta del período	(249.374.700)	779.111.015
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	509.792.623	2.325.443.607
Impuesto a las ganancias del período	(130.906.830)	483.960.929
Resultado por tenencia	69.794.934	(41.734.430)
Diferencia de cambio	(27.100.314)	(2.311.013.483)
Intereses	96.267	-
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(1.053.068.605)	(215.212.660)
Aumento de inventarios	(221.351.419)	(2.142.918.692)
Aumento de otros créditos	(251.340.019)	(1.505.902.774)
Aumento de deudas comerciales	494.584.332	3.292.312.038
Aumento en deudas sociales	592.469	8.924.884
(Disminución) Aumento de deudas fiscales	(129.024.261)	334.916.275
Aumento de otras deudas	4.984.501	80.911.339
Aumento de provisiones	-	5.614.635
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(982.321.022)	1.094.412.683
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo		
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por el efectivo	(81.314.510)	(1.417.420.354)
Disminución del efectivo por resultados financieros y por tenencia utilizados en el efectivo	(81.314.510)	(1.417.420.354)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(1.063.635.532)	(323.007.671)

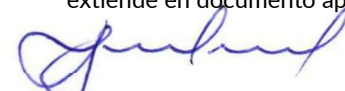
(1) Incluyen Caja, Bancos e Inversiones temporarias.

Las notas 1 a 9 y anexos I a V forman parte integrante de este estado.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

1. PROPÓSITO ESPECIAL DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

Los estados contables intermedios de la Sociedad han sido preparados a los efectos de su utilización por parte de la sociedad controlante LIAG Argentina S.A.U., como base de cálculo para la valuación de la participación de ésta en el patrimonio de la emisora y para la confección de los estados financieros consolidados. LIAG Argentina S.A.U. cierra su ejercicio económico el 30 de junio y está sujeta al control por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV), por emitir obligaciones negociables. Por lo expuesto y con el objetivo único de dar cumplimiento a los requerimientos legales y contables, el Directorio de la Sociedad ha confeccionado estados contables intermedios abarcando el período intermedio de nueve meses comprendido entre el 1º de julio de 2024 y el 31 de marzo de 2025.

2. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), permitiéndose en este marco contable optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien;
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente, excepto por la nota 7 reconciliatoria preparada ad-hoc para la controlante.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024 y al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, las cuales han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período de nueve meses, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Consideración de los efectos de la inflación:

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001, se discontinuó la reexpresión de estados contables, debido a la existencia de un período de estabilidad monetaria y conforme a las disposiciones del Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Desde el 1º de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el Decreto N° 1.269/02 del PEN, se reanudó el ajuste por inflación contable aplicando el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la FACPCE. A partir del 1º de diciembre de 2003, y en cumplimiento del

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGJ, la Sociedad suspendió la reexpresión de sus estados contables.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, a pesar de la baja experimentada en el año 2024 y en lo que va de 2025. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de marzo de 2024, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva desde la última fecha en que tal ajuste fue discontinuado.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 31,51% en el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

La Sociedad no ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia en una sola línea, exponiendo la apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en nota 3.h).

2.2 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- 2.2.1 Activos y pasivos liquidables en pesos: los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio o período según corresponda.
- 2.2.2 Activos y pasivos en moneda extranjera: se computaron al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de cada ejercicio o período, según corresponda.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

- 2.2.3 Inversiones corrientes: Fondos comunes de inversión y los bonos: han sido medidas a las cotizaciones vigentes al cierre de cada período.

Inversiones no corrientes - Acciones sin cotización: Las inversiones en Compañía Minera Providencia S.A. y Río Cincel S.A.M.I.C. se han valuado oportunamente, a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1992 y 30 de junio de 1991, respectivamente, fechas de los últimos estados contables disponibles de las sociedades. Dada la falta de información respecto de la evolución posterior de dichas inversiones, Importadora y Exportadora del Norte S.A. ha discontinuado la aplicación del método del valor patrimonial proporcional, considerando dicha medición contable como una medición que emplea valores de costo. Adicionalmente, por considerar que no se han podido determinar sus valores recuperables, se ha provisionado totalmente el valor registrado de dichas inversiones al cierre del período.

- 2.2.4 Bienes de cambio:

Los productos industrializados -fibra de algodón- se han medido a su valor de mercado a la fecha de cierre del período o ejercicio, lo que corresponda, neta de los costos adicionales que generará su comercialización.

Los cereales se han medido a sus respectivas cotizaciones a la fecha de cierre del período o ejercicio, lo que corresponda, en los mercados a los que normalmente accede la Sociedad, netas de los costos adicionales que generará su comercialización.

- 2.2.5 Provisiones y previsiones: Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, formal o implícita, como consecuencia de resultados de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio o período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil, comercial o impositivo. Las previsiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

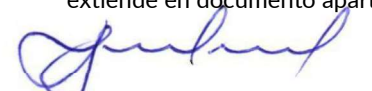
Previsiones para juicios y otras contingencias: la Sociedad es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, aduaneras, laborales, entre otras: (i) si de la evaluación de los reclamos y controversias en los que la Sociedad es parte y de los hechos contingentes a los que está expuesta, la Dirección de la Sociedad concluye que existe una alta probabilidad de que se materialice una pérdida y el importe puede ser de alguna forma estimado, se contabiliza un pasivo; (ii) si la potencial pérdida no es altamente probable, pero si razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es informado en una nota a los estados financieros; y (ii) finalmente si las contingencias son consideradas, según la visión del Directorio y sus asesores legales, remotas no son contabilizadas ni informadas en nota a los estados financieros.

La Dirección de la Sociedad ha evaluado la necesidad de la registración de provisiones para juicios y otras contingencias y la información de la exposición a contingencias y ha estimado sus importes basándose en el análisis propio de los reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores legales y las coberturas de seguros contratadas, en los casos que las hubiere.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

En función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Dirección de la Sociedad opina (i) que las deudas y provisiones para juicios y otras contingencias registradas en los presentes estados financieros son suficientes para atender un eventual efecto adverso de los reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables sobre la situación patrimonial de la Sociedad y los resultados de sus operaciones de los próximos ejercicios y (ii) que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias adicionales a las registradas y/o informadas en los presentes estados financieros puedan materializarse y generar un impacto negativo severo sobre el patrimonio de la Sociedad. En el eventual e hipotético supuesto que en el futuro surjan nuevos elementos de juicio que impliquen la necesidad de incrementar o reducir las citadas provisiones para juicios y otras contingencias o de presentar información sobre contingencias adicionales a las incluidas en los presentes estados financieros, se actuará en consecuencia, registrándose los ajustes y/o informándose las situaciones que correspondan.

Así lo expuesto, cuando se mide una previsión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo estimado. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- 2.2.6 Patrimonio neto: El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de Capital".

La reserva legal y la reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1º de julio de 2017, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable, 1º de julio de 2017, se han determinado por diferencia patrimonial, y a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

- 2.2.7 Cuentas de resultados del período: Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.1, excepto:

- el costo de los productos vendidos, que ha sido determinado en función de los valores de reposición (que no difiere significativamente del costo reexpresado) o reproducción de los bienes vendidos en cada mes reexpresados en moneda de cierre; y
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

- 2.2.8 Impuesto a las ganancias corriente y diferido:

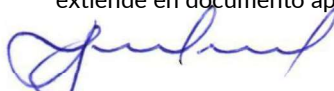
La Sociedad determina el impuesto a las ganancias a pagar aplicando las tasas vigentes sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio fiscal. Asimismo, la Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias del ejercicio por el método del impuesto diferido, el que consiste en el reconocimiento (como crédito o pasivo) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios fiscales en los cuales se produce su reversión, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

- Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados. Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) Tº 366 Fº 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

temporarias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea altamente probable.

- Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio que cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por las leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que:

- El ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento, será aplicable en caso de que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- El ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debió imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de marzo 2025, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630 que introduce en el impuesto a las ganancias cambios para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, luego la Ley 27.630 modifica la ley de impuesto a las ganancias para empresas estableciendo el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

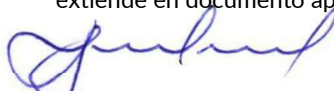
Cifras en miles de pesos					
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas el %	Sobre el excedente \$	
Mas de \$	A \$				
\$ -	\$34.703.523,08	\$ -	25%	\$ -	
\$34.703.523,08	\$347.035.203,79	\$8.675.880,77	30%	\$34.703.523,08	
\$347.035.203,79	En adelante	\$102.375.393,08	35%	\$347.035.203,79	

Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, la Sociedad ha registrado un resultado por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	..31.03.2025..	..31.03.2024..
Impuesto a las ganancias corriente	-	(432.134.326)
Defecto en la provisión de impuestos	2.036.850	(1.991.557)
Impuesto a las ganancias diferido	128.869.980	(49.835.046)
Impuesto a las ganancias del período – beneficio (cargo) a resultados	130.906.830	(483.960.929)

La conciliación entre el beneficio (cargo) a resultados registrado por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente, por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período antes del impuesto a las ganancias es la siguiente:

	..31.03.2025..	..31.03.2024..
(Pérdida) Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias	(380.281.530)	1.263.071.944
Impuesto a la tasa vigente	133.098.536	(442.075.181)
Efecto por la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(2.191.706)	(41.885.748)
Impuesto a las ganancias del período – beneficio (cargo) a resultados	130.906.830	(483.960.929)

La composición del impuesto diferido al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

	..31.03.2025..	..30.06.2024..
Quebranto (*)	129.288.697	-
Diferencias temporarias:		
Fondo común de inversión	3.896.520	2.083.011
Previsiones no deducibles	366.604	562.487
Ajuste por inflación impositivo	1.504.611	3.540.954
Activo por impuesto diferido	135.056.432	6.186.452

(*) El quebranto expira en 2029.

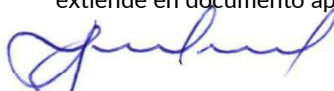
2.2.9 Estado de flujo de efectivo: la Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada período y adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero que no afectaron los fondos, y los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como concepto de "Efectivo" al rubro Caja y bancos e "Inversiones corrientes" de rápida conversión en importes conocidos de efectivo, siempre que su vencimiento no supere los tres meses.

2.2.10 Estimaciones: la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales requiere que el Directorio y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y la información de la exposición a contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de (i) la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, (ii) los valores corrientes o valores netos de realización de instrumentos financieros, incluyendo los derivados, y los contratos de compra y venta a término a precio fijo, (iii) el valor en libros y el valor recuperable de bienes de cambio, inversiones permanentes y bienes de uso, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, (iv) provisiones para gastos, (v) provisiones incluidas en el pasivo; y la determinación y consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y los pasivos, incluidas las previsiones, y las contingencias, son reconocidos y presentados en los presentes estados contables.

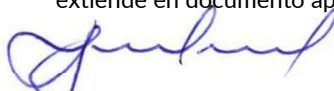
3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	..31.03.2025..	..30.06.2024..
a) Créditos por ventas en moneda extranjera (Anexo III)		
Clientes comunes	1.033.261.387	400.795.781
Reembolsos por exportaciones	74.243.945	42.818.238
	<u>1.107.505.332</u>	<u>443.614.019</u>
b) Otros créditos		
Corrientes:		
Anticipos a proveedores	10.695.375	7.350.921
Anticipos al personal	136.000	178.857
Impuesto al valor agregado	495.818.656	461.339.809
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.226.686	3.063.557
Impuesto a las ganancias anticipado	110.547.430	-
Diversos en moneda local	183.599	7.590
Diversos en moneda extranjera (Anexo III)	1.815	-
Sociedades Art 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5.a)	8.285	-
	<u>619.617.846</u>	<u>471.940.734</u>
No corrientes:		
Diversos	1.737.339	11.800.455
	<u>1.737.339</u>	<u>11.800.455</u>
c) Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	19.775.444	46.974.718
Proveedores en moneda extranjera (Anexo III)	166.506.118	4.457.965
Sociedades Art 33 - Ley N° 19.550 (Nota 5.a)	294.450.615	120.329.429
	<u>480.732.177</u>	<u>171.762.112</u>
d) Deudas sociales		
Cargas sociales	1.908.539	3.033.739
Provisión para vacaciones y gratificaciones	2.447.306	1.616.424
	<u>4.355.845</u>	<u>4.650.163</u>
e) Deudas fiscales		
Retenciones y percepciones a depositar	34.604.660	10.860.415
Impuesto a las ganancias (neto de anticipos y saldo a favor)	-	204.332.515
	<u>34.604.660</u>	<u>215.192.930</u>
f) Otras		
Provisión de honorarios al directorio y comisión fiscalizadora	10.695.375	7.156.432
	<u>10.695.375</u>	<u>7.156.432</u>

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

	31.03.25 (nueve meses)	31.03.24 (nueve meses)	31.03.25 (tres meses)	31.03.24 (tres meses)
g) Ingresos por ventas				
Exportación de productos industrializados	1.950.103.738	2.137.717.320	319.642.811	-
Exportación de granos	3.668.909.440	6.748.437.656	1.354.294.631	3.724.441.915
Diversos Ventas	-	172.823.185	-	172.823.185
Reembolsos de exportación	102.125.755	189.005.834	24.694.162	39.221.899
	<u>5.721.138.933</u>	<u>9.247.983.995</u>	<u>1.698.631.604</u>	<u>3.936.486.999</u>
	31.03.25 (nueve meses)	31.03.24 (nueve meses)	31.03.25 (tres meses)	31.03.24 (tres meses)
h) Resultados financieros y por tenencia				
Resultado por tenencia	(69.794.934)	41.734.430	(14.750.490)	(44.163.495)
Diferencia de cambio	27.100.314	2.311.013.483	27.204.301	147.833.128
Intereses generados por activos	197.222	-	197.222	-
Intereses generados por pasivos	(293.489)	-	(344.382)	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	<u>(509.792.623)</u>	<u>(2.325.443.607)</u>	<u>(135.550.305)</u>	<u>(260.836.169)</u>
	<u>(552.583.510)</u>	<u>27.304.306</u>	<u>(123.243.654)</u>	<u>(157.166.536)</u>
	31.03.25 (nueve meses)	31.03.24 (nueve meses)	31.03.25 (tres meses)	31.03.24 (tres meses)
i) Otros egresos e ingresos, netos				
Recupero de comisiones	(59.457.595)	75.220.566	(25.235.819)	(4.138.894)
Deudores incobrables	-	(3.823.502)	-	-
Diversos	(180.436)	(197.761)	(23.063)	(137.842.413)
	<u>(59.638.031)</u>	<u>71.199.303</u>	<u>(25.258.882)</u>	<u>(141.981.307)</u>

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024, el capital social asciende a 112.000, compuesto por 112.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y se encuentra totalmente en circulación, suscripto, integrado e inscripto.

5. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550

A continuación, se presenta un detalle de las Sociedades art. 33 Ley 19.550 al 31 de marzo de 2025:

Sociedad	Porcentaje de participación en el capital y en los votos al 31.03.2025	Carácter
Compañía Minera Providencia S.A.	48,68 %	Vinculada
Río Cíncel S.A.M.I.C.	47,00 %	Vinculada
LIAG Argentina S.A.U. (1)	98,74 %	Controlante

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte

JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte

MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

(1) Con fecha 5 de noviembre de 2024 el Directorio de la Sociedad ha sido notificado de la transferencia de 1.411 acciones ordinarias al Sr. Ignacio Mario Bartolomé, constituyéndose en accionista minoritario de la Sociedad. En tal sentido, LIAG Argentina S.A.U. es propietaria de 110.589 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Importadora y Exportadora del Norte S.A. e Ignacio Mario Bartolomé es propietario de las restantes 1.411 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, representativas del 98,74% y 1,26%, respectivamente, del capital y de los votos de la Sociedad.

a) Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de marzo de 2025 y 30 de junio de 2024 con LIAG Argentina S.A.U. son los siguientes:

	..31.03.2025..	..30.06.2024..
<u>Otros créditos</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	8.285	-
Totales	8.285	-
<u>Deudas comerciales</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	294.450.615	120.329.429
Totales	294.450.615	120.329.429

b) Las operaciones efectuadas con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 durante el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y 2024 con LIAG Argentina S.A.U. son las siguientes:

	...31.03.2025...	...31.03.2024...
<u>Compra de bienes de cambio</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	2.619.778.674	4.899.774.489
Totales	2.619.778.674	4.899.774.489
<u>Venta de repuestos</u>		
- LIAG Argentina S.A.U.	221.037.445	90.847.955
Totales	221.037.445	90.847.955

6. PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO Y PAGO DE ACTIVOS Y PASIVOS AL 31 DE MARZO DE 2025

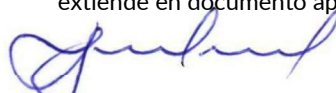
La composición de créditos y deudas al 31 de marzo de 2025 según el plazo estimado de cobro y pago y de los intereses que devengan es la siguiente:

	Créditos por ventas	Otros créditos	Deudas comerciales	Deudas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
<u>Corrientes:</u>						
Sin plazo establecido:	74.243.945	110.547.430	-	-	-	-
Vencido	80.716.986	-	151.147.585	-	-	-
A vencer en los próximos doce meses:						
1er. Trimestre	952.544.401	509.070.416	329.584.592	4.355.845	34.604.660	-
2to. Trimestre	-	-	-	-	-	10.695.375
Total saldos corrientes	1.107.505.332	619.617.846	480.732.177	4.355.845	34.604.660	10.695.375
<u>No corrientes:</u>						
Sin plazo establecido	-	1.737.339	-	-	-	-
Total saldos no corrientes	-	1.737.339	-	-	-	-
Totales	1.107.505.332	621.355.185	480.732.177	4.355.845	34.604.660	10.695.375
Que no devengan intereses	1.107.505.332	621.355.185	480.732.177	4.355.845	34.604.660	10.695.375
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Totales	1.107.505.332	621.355.185	480.732.177	4.355.845	34.604.660	10.695.375

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

7. CONCILIACIÓN CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El 24 de octubre de 2011, la Comisión Nacional de Valores (CNV) dictó la Resolución General N° 592, en virtud de la cual los estados contables de las sociedades utilizados por las emisoras (en este caso, LIAG Argentina S.A.U., entidad controlante de la Sociedad) para aplicar el método de la participación (del valor patrimonial proporcional) o la consolidación, según corresponda, podrán prepararse de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26 o siguiendo las normas utilizadas para fines societarios o regulatorios. En el caso de que los estados contables no se preparen de acuerdo con la Resolución Técnica N° 26, deberá contarse con una conciliación entre las mismas y las normas utilizadas.

Como consecuencia de esta normativa, la Sociedad realizó la evaluación de los efectos que podría tener la adopción de las NIIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas y concluyó que la medición y presentación de activos, pasivos, patrimonio neto y resultados integrales no difiere significativamente de las utilizadas en los presentes estados contables.

8. CONTEXTO ECONOMICO

El 10 de diciembre asumió el Presidente Javier Milei con un discurso crudo de la realidad de la situación macroeconómica heredada. Sus primeras semanas de gobierno estuvieron cargadas de medidas y anuncios. Ya a poco de asumir, devaluó el tipo de cambio de la Com. A 3500, elevando el Tipo de Cambio Real a niveles superiores a los observados en la salida de la convertibilidad, anunciando además, un fuerte ajuste fiscal que buscaría ser el ancla hacia delante de la economía, procurando reducir las necesidades de financiamiento del Tesoro.

Por el lado monetario, el BCRA resolvió mantener los controles cambiarios, logrando que la brecha se desplomara a mínimos históricos no observados en los últimos años.

El set de medidas iniciales apunta a un fuerte ajuste fiscal sin que se verifique ninguna medida de shock sobre pasivos remunerados del BCRA sino que, el conjunto de medidas apunta a una reducción en términos reales de estos stocks de pesos en un contexto de aceleración inflacionaria que disparó la marcha de los precios.

En este contexto, y mediante un "súperdecreto" y una "Ley Ómnibus" el gobierno apunta a una fuerte desregulación de la economía con el objetivo de favorecer tanto la inversión como el empleo privado. Adicionalmente, dentro de las medidas llevadas adelante por el nuevo Gobierno se observan la Suspensión de la Obra Pública, el Estado Nacional no licitará nuevas obras públicas, cancelando además las licitaciones aprobadas cuyo desarrollo aún no haya comenzado aún; reducción a los subsidios de energía y transporte, reducción de la plantilla del estado, suspensión de la publicidad oficial, reducción del número de ministerios y secretarías, reducción de las transferencias a las provincias, eliminación de los derechos de exportación una vez finalizada la emergencia, eliminación del sistema SIRA, el cual se reemplazará por un sistema estadístico y de información que no requerirá de la aprobación previa de licencias, fortalecimiento de la ayuda social en consecuencia para paliar en parte el impacto negativo de las medidas arriba detalladas, se resolvió una suba en los montos que el Estado reparte a través de programas como la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Tarjeta Alimentar. Finalmente, la nombrada Ley Ómnibus resultó aprobada en General y al momento de su tratamiento en particular, fue retirada de la discusión, debido a que los Diputados estaban modificando la naturaleza de la misma.

El fuerte ajuste fiscal anunciado y la corrección de precios relativos que ya comenzó a tener lugar elevó la inflación de diciembre a 25,5%, sin realizarse aún los ajustes de tarifas necesarios para sincerar los precios de la economía. Demás está decir, que el presente contexto empeorará los ingresos reales que ya venían deteriorándose hace años y como consecuencia de ello, los indicadores sociales se estiman serán muy adversos al menos los primeros meses del 2024, siendo la principal incógnita cómo logrará el gobierno llevar adelante el ajuste considerando la baja representatividad en el Congreso, como así también los costos políticos que tendrá su set de medidas los que claramente impactarán de forma muy negativa en los ingresos reales.

Así lo expuesto, los principales puntos a monitorear en los próximos meses serán: a) el grado de ajuste fiscal que finalmente se logre llevar adelante, que definirán o no al plano fiscal como un ancla; b) la dinámica de la brecha cambiaria; c) la corrección de precios relativos; y d) la acumulación de Reservas Netas en el BCRA.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

Las medidas de ajuste que pretende aplicar el gobierno durante este año para normalizar la economía tendrán impacto claro sobre todos los sectores. La excepción se estima será el agro, con una cosecha que se perfila mucho más alta que el año pasado.

Por otra parte, la caída del consumo privado, que desde hace meses venía siendo “sostenido” por la circulación del dinero que aceleraba a la par de la inflacionaria, dejó una inflación por encima del 210% para el 2023. Así lo expuesto, el consumo privado pasará a depender de la recuperación en los ingresos reales, fenómeno que podría demorarse algunos meses, pudiendo comenzar recién en el 4° Trimestre del 2024.

A nivel internacional, cabe mencionar que continúa activo el conflicto bélico desatado tras la invasión de Rusia a Ucrania, insinuándose otros conflictos bélicos, los cuales podrán tener un impacto en los mercados globales, incluyendo los de commodities, insumos agrícolas y sobre todo el de energía.

9 HECHOS POSTERIORES

El decreto 269/25, del 14 de abril de 2025 derogó el decreto N° 28 del 13 de diciembre de 2023, y en consecuencia, en la Argentina comenzó a regir un nuevo esquema cambiario, es decir:

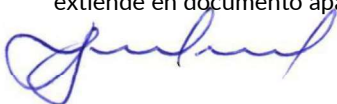
- Se eliminó el dólar “blend”, se eliminaron las restricciones cambiarias a las personas humanas (usualmente denominadas “cepo cambiario”), se permite la distribución de utilidades a accionistas del exterior a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025 y se flexibilizan los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior;
- Se refuerza el ancla nominal perfeccionando el marco de política monetaria en el que no hay emisión de pesos por parte del BCRA para el financiamiento del déficit fiscal o para la remuneración de sus pasivos monetarios;
- Se eliminó el plazo mínimo de tenencia para operaciones de valores negociables (parking) aplicable a personas humanas (CNV RG 959/2023);
- La cotización del dólar en el Mercado Libre de Cambios (MLC) podrá fluctuar dentro de una banda móvil entre \$1.000 y \$1.400, cuyos límites superior e inferior se ampliarán a un ritmo del 1% mensual respectivamente.

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025
(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico de finalizado el 30 de junio de 2024)
(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

INVERSIONES

a) Corrientes:

Emisor y características de los valores	Clase	Cantidad	Valor de cotización	Valor contable al 31.03.2025	Valor contable al 30.06.2024
Adcap Ahorro \$	Clase B	20.952.104	13,64	285.776.223	-
Adcap Balanceado XVI	Clase B	50.460.031	3,98	200.704.775	-
Balanz Capital Money Market	Clase A	14.313.949	8,70	124.578.597	-
Balanz Capital Money Market	Clase B	19.274.498	8,88	171.088.156	-
				782.147.751	

b) No Corrientes:

Denominación del ente emisor	Clase	Participación	Valor contable al 31.03.2025	Valor contable al 30.06.2024	Actividad principal
Compañía Minera Providencia S.A.	Acciones ordinarias	48,68%	17.225.768	17.225.768	Explotación minera
Río Cincel S.A.M.I.C.	Acciones ordinarias	47,00%	5.625.000 (22.850.768)	5.625.000 (22.850.768)	Explotación minera
Provisión para desvalorización (nota 2.2.3)			-	-	

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2025

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS

	..31.03.2025..	..31.03.2024..
Existencias al comienzo del ejercicio	95.926.026	252.966.565
Compras	4.687.816.125	7.733.212.334
Resultado por tenencia (Nota 3.h)	(69.794.934)	41.734.430
Existencias al cierre del período	(111.052.898)	(482.358.024)
Costo de los bienes vendidos	<u>4.602.894.319</u>	<u>7.545.555.305</u>

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

			31.03.2025.....	..30.06.2024..
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización vigente (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda nacional e importe contabilizado (en pesos)
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Bancos	US\$ 989	1.071	1.059.540	14.813.898
Créditos por ventas – Comunes	US\$ 964.763	1.071	1.033.261.387	400.795.781
Reembolsos por exportaciones	US\$ 69.322	1.071	74.243.945	42.818.238
Diversos	US\$ 2	1.071	1.815	-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO			1.108.566.687	458.427.917
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales	US\$ 155.034	1.074	166.506.118	4.457.965
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO			166.506.118	4.457.965

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.
ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024)

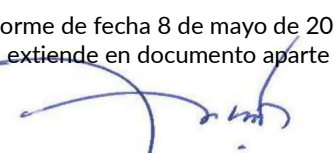
(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

PREVISIONES

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumento	 31.03.2025 Utilización (1)	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	Saldos al cierre del período	..30.06.2024.. Saldos al cierre del ejercicio
Incluidas en pasivo:						
Previsión para juicios	1.607.105	-	-	(385.091)	1.222.014	1.607.105
TOTALES 31.03.25	1.607.105	-	-	(385.091)	1.222.014	
TOTALES 30.06.24	5.970.874	-	-	(4.363.769)		1.607.105

(1) Corresponden a utilizaciones del período

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte


JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se
extiende en documento aparte


MIGUEL MAXWELL
 Por Comisión Fiscalizadora


MÁXIMO CARDINI ZAR
 Presidente

ANEXO V**IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I. B) DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024)

(en pesos – en moneda homogénea – nota 2.1)

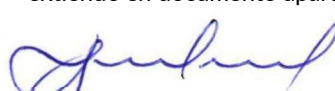
Rubro	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales 31.03.2025	Totales 31.03.2024
Honorarios a despachantes y tasas	201.090.045	-	201.090.045	612.036.785
Remuneraciones y cargas sociales	69.607.767	-	69.607.767	62.699.849
Honorarios Directorio-Comisión				
Fiscalizadora	-	10.695.375	10.695.375	11.815.458
Fletes	254.592.694	-	254.592.694	316.496.193
Derechos de exportación	89.829.176	-	89.829.176	106.873.054
Gastos de exportación	543.146.005	-	543.146.005	742.200.549
Gastos bancarios	-	50.869.390	50.869.390	81.021.462
Diversos	21.226.261	65.377.930	86.604.191	87.589.988
Impuesto tasas y contribuciones	11.051.872	-	11.051.872	-
Totales al 31.03.2025	1.190.543.820	126.942.695	1.317.486.515	
Totales al 31.03.2024	1.855.158.536	165.574.802		2.020.733.338

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte



JUAN J. LÓPEZ FORASTIER
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) T° 366 F° 95

El informe de fecha 8 de mayo de 2025 se extiende en documento aparte



MIGUEL MAXWELL
Por Comisión Fiscalizadora



MÁXIMO CARDINI ZAR
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA
(Revisión de períodos intermedios)

A los señores Accionistas de
Importadora y Exportadora del Norte S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Importadora y Exportadora del Norte S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el capítulo siguiente.

I) Documentos objeto del informe

- a) Estado de situación patrimonial intermedio al 31 de marzo de 2025;
- b) Estado de resultados por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025;
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025;
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025;
- e) Notas 1 a 9 y anexos I a V a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2025;

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2024 y el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, reexpresadas en moneda de marzo de 2025 de acuerdo a lo señalado en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

II) Responsabilidad del Directorio en relación con los estados contables intermedios

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

III) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N°15 (modificada por la Resolución Técnica N°45) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables detallados en el apartado I) incs. a) a e), hemos efectuado una revisión del trabajo desarrollado por los auditores externos, señores Marinozzi - Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina), quienes emitieron su informe en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su revisión de conformidad con las Normas de Revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV) Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el capítulo III, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Importadora y Exportadora del Norte S.A. correspondientes al período de nueve meses terminado el 31 de marzo de 2025 no están preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

V) Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos mencionados en el capítulo I surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.

Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.



Miguel Maxwell
Por Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL NORTE S.A.

CUIT: 30-63916588-0

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$2.761.115.877,00

Intervenida por: Dr. JUAN JOSE LOPEZ FORASTIER

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JUAN JOSE LOPEZ FORASTIER

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 366 F° 95

Firma en carácter de socio

MARINOZZI - MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 36

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

871805

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
jkzklmsh

